



REF.: Autoriza ampliación de rubro y
cambio denominación razón social
en Patente Comercial

D.R N° 023
ACR/aod
12.02.2024

EXENTO N° 0 0 0 2 4 4

Hoy se decreto lo que sigue:

LITUECHE, 12 FEB 2024

CONSIDERANDO:

- 1.- La necesidad de mantener actualizado el rol de Patentes municipales.
- 2.- Documentación ingresada en la oficina de partes, mediante providencia N° 3075 de fecha 15 de noviembre de 2023.
 - Solicitud de ampliación de rubro de fecha 15 de noviembre de 2023.
 - Certificado de zonificación N° 445 de fecha 06 de noviembre de 2023, que se encuentra emplazada en la zona ZE-1, según los antecedentes del Plan Regular Comunal.
 - Certificado de dotación del alcantarillado público N° 444, de fecha 06 de noviembre de 2023.
 - Fotocopia Cédula de Identidad N° 26.660.760-1 de Pedro Jose Garcia Diaz y Cédula de Identidad N° 26.660.725-3 de Andreina del Valle Ojeda Godoy.
 - Modificación y actualización de información folio 8060221 de fecha 09.11.2023
 - Fotocopia Patente Comercial, Rol 2000558, folio 079482 de fecha 06 de julio de 2023, correspondiente al primer semestre tributario año 2023.
3. Informe N° 86, emitido por la Dirección de Obras Municipales de fecha 12 de diciembre de 2023 favorable con observaciones: No se autoriza el uso de espacio público para instalar productos del local y se autoriza a la empresa ejercer el rubro de "Barbería y Peluquería, bebidas gaseosas y granizados", en recinto ubicado en calle San Antonio N° 27 de Litueche.
4. Resolución exenta N° 2306670995 de fecha 17/01/2024 que autoriza el funcionamiento del local de expendio de alimentos con consumo al paso, emitida por la Secretaría Regional Ministerial de Salud Región del Libertador B. O'Higgins, ingresada en la oficina de partes, mediante providencia N° 134 de fecha 18 de enero de 2024
- 5.- Documentación ingresada en la oficina de partes, mediante providencia N° 280 de fecha 08 de febrero de 2024, que acompaña lo siguiente
 - Rol Unico Tributario N° 77.705.252-7 de la razón social Comercializadora LM Limitada.
 - Estatuto Actualizado de Comercializadora LM Limitada, fecha de constitución 26 de enero de 2023, certificado de vigencia, de fecha 23.01.2023 y certificados de estatuto actualizado de 07 de febrero de 2024, emitidos por el Ministerio de Economía, Fomento y Turismo. Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño.
 - Modificación y actualización de información folio 8647773 de fecha 06.02.2024, emitida por el Servicio de Impuestos Internos.

VISTOS:

Lo establecido en Decreto 2385, de fecha 20 de noviembre del año 1996 que fija texto refundido y sistematizado de la Ley N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales, el Decreto Alcaldicio N° 732, de fecha 28.06.2021, Que Asume al Cargo de Alcalde de la Municipalidad de Litueche. El Decreto Alcaldicio N° 88 de fecha 24 de enero de 2024, que nombra la subrogancia del señor Alcalde y en uso de las atribuciones que me confiere el Decreto con Fuerza de Ley N° 1 de fecha 26 de julio del año 2006, del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

AUTORIZÁSE la Ampliación de rubro a la Patente Municipal de Comercial Rol 2000558, razón social "BARBERÍA LA CASA DEL CORTE LIMITADA", RUT 77.705.252, representantes legales: Pedro Jose Garcia Diaz, Cédula de Identidad N° [REDACTED] y Andreina del Valle Ojeda Godoy, Cédula de Identidad N° [REDACTED] para explotar el rubro de Barbería, Peluquería, venta de productos de belleza y venta de bebidas gaseosas, a contar de la fecha, en local ubicado en San Antonio N° 27, comuna de Litueche.





ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Depto. Rentas y Patentes



HOJA 2 DECRETO N°: 000244

LITUECHE: 12 FEB 2024

CAMBIÉSE en la Patente Municipal Comercial, Rol 2000558 la denominación de la Sociedad de responsabilidad limitada "BARBERÍA LA CASA DEL CORTE LIMITADA, RUT 77.705.252 a "COMERCIALIZADORA LM LIMITADA", RUT 77.705.252.

EFFECTÚESE la modificación en el maestro de patente del Sistema Computacional en Operación, Rol 2000558 Comercial, a contar de la fecha.

CABE señalar que esta patente fue aprobada, mediante decreto Alcaldicio N° 000770 de fecha 04-07-2023, en local ubicado en calle San Antonio N° 27 de la comuna de Litueche.

INCORPÓRESE el presente decreto al expediente de la contribuyente que obra en la unidad de Rentas y Patentes.

ESTABLÉCESE, además que la contribuyente deberá tener a disposición de los fiscalizadores el presente decreto ante eventuales inspecciones.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE

Y ARCHÍVESE.



LAURA URIBE SILVA
Secretaría Municipal



CLAUDIA SALAMANCA MORIS
Alcalde (S)

CSM/LUS/RPV/AOR/AOD/aod
DISTRIBUCION:

- Contribuyente
- Expediente
- Unidad de Rentas y Patentes
- Secretaría Municipal

